



**REGLAMENTO 2017 PARA
PARTICIPAR EN EL
FORO NACIONAL Y SUS
EDICIONES ESTATALES Y
REGIONALES DE
SHORT KAIZEN & GOOD IDEA.**

Derechos Reservados ©

El contenido de este documento no puede ser reproducido, todo o en parte, por cualesquier medios – incluidos los electrónicos – sin permiso escrito por parte del titular de los derechos.

Revisión 2017 realizada y aprobada por:

- Comité Nacional de Evaluación - AMTE

Editado por:

Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A. C.

Dir.: Calle Norte 81 No. 163, Col. Clavería
México, D.F. C.P. 02080 Delegación Azcapotzalco.

Tel. (55) 53.41.67.92

E- mail: inscripciones@amte.org.mx
cvazquez@amte.org.mx

¡Visítanos en www.amte.org.mx !

REGLAMENTO DEL SHORT KAIZEN & GOOD IDEA FORUM.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

SECCION I Definiciones
SECCION II De las Bases del Foro

CAPITULO II DE LA PARTICIPACION DE LOS EQUIPOS

SECCION I Del Reporte Escrito
SECCION II De la Presentación del Caso Exitoso
SECCION III Lineamientos de la Presentación

CAPITULO III SISTEMA DE EVALUACIÓN

SECCION I Del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador)
SECCION II Puntos para Evaluar el Reporte Escrito
SECCION III Puntos para Evaluar la Presentación Pública
SECCION IV De otros reconocimientos
SECCION V Consideraciones importantes

CAPITULO IV PREMIACIÓN

CAPITULO V ACLARACIONES

REGLAMENTO DEL SHORT KAIZEN & GOOD IDEA FORUM.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El Short Kaizen & Good Idea Forum, es organizado anualmente por la Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C., con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas interesadas en promover la Calidad y la mejora Continua.

ARTÍCULO 2. El objetivo de este evento es: a) ofrecer un foro en el cual se presenten los logros obtenidos por medio del trabajo en equipo, y b) otorgar reconocimientos a los equipos de trabajo, formados por miembros de una organización, que se desarrollan en forma constante y realizan actividades de mejora continua e innovación basados en los fundamentos de las mejoras rápidas.

Se busca valorar al elemento humano y estimular el trabajo en equipo, como el medio para unir las capacidades de transformación y relación de las personas hacia fines específicos; como el respeto mutuo, el desarrollo personal, la capacitación, el arraigo de la Cultura de mejora continua e innovación en el quehacer productivo, comercial y de servicios, así como la mejora de la posición competitiva de todas las empresas e instituciones establecidas en México.

ARTÍCULO 3. En el Short Kaizen & Good Idea Forum, podrán participar todos los proyectos de Mejoras Rápidas realizadas en equipo que satisfagan los lineamientos establecidos en la Convocatoria y el presente Reglamento.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES SECCIÓN I Definiciones

ARTÍCULO 4. Cuando en el texto de este Reglamento se empleen las palabras que se indican en los incisos siguientes, su significado será el que a continuación se expresa:

A) DEFINICIONES TÉCNICAS

I. EQUIPO. Grupo que desempeña actividades de control de calidad que controla y mejora de manera continúa sus productos, servicios y procesos. Con su participación se busca el desarrollo del grupo y de sus integrantes, así como su aportación al control y las mejoras de los procesos globales de la organización de la que forma parte.

II. EQUIPO DE MEJORA RÁPIDA (EMR). Grupo de dos (2) personas como mínimo, que es formado para llevar a cabo una MEJORA RAPIDA.

Para efectos del Foro de Short Kaizen & Good Idea (FSK), este tipo de equipos se apega al reglamento para el Foro de Short Kaizen & Good Idea vigentes

III. CÍRCULO DE CONTROL DE CALIDAD (CCC). Equipo que es formado por la decisión voluntaria de sus integrantes o promovida por la organización para trabajar por un tiempo indefinido (i.e. de vida permanente y no por proyecto) en actividades de estudio y de mejora continua, utilizando el método de solución de problemas. Formado por el personal de una misma área de trabajo o de un mismo proceso. Se reúne periódicamente (e.g. semanalmente, quincenalmente) para solucionar de 1 a 4 temas por año.

Para efectos del Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad (CNCCC), este tipo de equipos se apega al reglamento para el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y Foro de Trabajo en Equipo vigentes. (ver el reglamento correspondiente).

IV. GRUPO DE TRABAJO (GT). Equipo que es formado por decisión de alguna autoridad de la organización para trabajar por un tiempo definido (i.e. una vez solucionado el problema, el GT se puede desintegrar) en actividades de estudio y de mejora continua utilizando el método de solución de problemas pueden reunirse periódicamente (e.g. semanalmente, quincenalmente) para solucionar de 1 a 4 temas por año.

Para efectos del Foro de Trabajo en Equipo (FTE), este tipo de equipos se apega al reglamento para el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y Foro de Trabajo en Equipo vigentes. (ver el reglamento correspondiente).

V. EQUIPO EMETE (EMETE). Equipo formado por decisión de alguna autoridad de la organización para desarrollar una mejora, ya sea utilizando el enfoque de solución de problemas o bien, enfoques de innovación y cambio. Son diferentes a los CCC y GT en el formato de reuniones y periodos del proyecto, a los equipos de 6 Sigma ya que no utilizan los pasos de dicha metodología, a las mejoras rápidas (i.e. Short Kaizen o Teian, 5S). Son Equipos que corresponden a proyectos acelerados (e.g. Evento Kaizen de una semana), Iniciativas de innovación y creación o bien, variaciones a los pasos utilizados para la solución de problemas con modelos probados (e.g. SMED o Cambios rápidos, mejoras de ergonomía, seguridad e higiene, entre otros).

Para efectos del Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo (EMETE), este tipo de equipos se apega a la guía para el EMETE vigentes. (Ver el reglamento correspondiente)

VI. EQUIPO DE PROYECTO 6 SIGMA (EP6S). Equipo formado por decisión de alguna autoridad de la organización para desarrollar un proyecto usando la metodología 6 Sigma para la mejora continua de sus productos, servicios y procesos.

Para efectos del Encuentro Nacional de Equipos de Proyectos 6 Sigma (ENEP6S), este tipo de equipos se apega al reglamento para el ENEP6S vigentes. (ver el reglamento correspondiente).

VII. MEJORA RÁPIDA (SHORT KAIZEN). Es un modelo de trabajo que permite la implantación y documentación de mejoras generalmente de solución simple que puede ser implantada en un periodo corto de tiempo (comúnmente menor a 30 días calendario) y que no requiere del proceso completo de solución de problemas (ver METODO DE SOLUCION DE PROBLEMAS) o de procesos completos de innovación. Pueden ser realizadas individualmente o en equipo. Se les conoce como SHORT KAIZEN o TEIAN (en japonés).

VIII. MÉTODO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS. Conjunto de pasos estándar para la solución y documentación de un problema. También conocido como método analítico, “QC-Story”, “La Ruta de la Calidad”, pasos para la mejora y “8 Disciplinas”.

IX. CASO EXITOSO. Trabajo de mejora de un equipo en el que se aplicó y siguió la metodología de mejora rápida.

X. REPORTE ESCRITO (FASE I). Es el reporte que deberán presentar todos los equipos, que deseen participar en el Short Kaizen & Good Idea Forum, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

XI. FINALISTAS. Son todos aquellos equipos que aprobaron la evaluación del reporte escrito o primera fase y han sido seleccionados para hacer una presentación final.

XII. PRESENTACION FINAL (FASE II). Es la presentación pública que deberán hacer todos los EQUIPOS DE MEJORAS RAPIDAS seleccionados como finalistas del Foro, como lo establece el Reglamento.

XIII. MIEMBRO ACTIVO. Es aquella persona que formalmente **integra** el equipo participante (no incluye al Coordinador y al Facilitador).

XIV. LÍDER. Es el integrante del equipo **responsable** para conducir, motivar y promover el trabajo en equipo para la mejora continua en el marco de la filosofía y los objetivos de calidad definidos en la organización.

XV. COORDINADOR. Es la persona responsable del **desarrollo** del Trabajo en Equipo o Mejora Continua e Innovación en toda la Organización.

XVI.FACILITADOR. Encargado de articular las actividades del Trabajo en Equipo o Mejora Continua e Innovación en el ámbito de una unidad económica descentralizada (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar).

XVII.SIETE HERRAMIENTAS BÁSICAS. Son los métodos utilizados para la recopilación, organización y análisis de datos continuos en la solución de problemas. En particular se entienden como: Hoja de datos Checklist/Checksheet; Diagrama de Causa y Efecto (Pescado o Ishikawa); Gráfico de Pareto; Estratificación; Histograma; Gráficas generales (Barras, Líneas, Pastel), Gráfico de Dispersión y Gráfico de Control.

XVIII.SIETE NUEVAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS O GERENCIALES. Son los métodos para la organización y síntesis de datos descriptivos (ideas, opiniones, descripciones) conocidos como: Diagrama de Afinidad, Diagrama de Relación (Interrelaciones), Diagrama de Árbol, Matrices, Matrices para el Análisis de Datos, Proceso para Programar Decisiones (PDPC) y Diagrama de Flechas.

B) DEFINICIONES GENERALES

XIX. SHORT KAIZEN & GOOD IDEA FORUM DE CÍRCULOS DE CONTROL DE CALIDAD Y FORO DE TRABAJO EN EQUIPO. Son los Eventos donde participan los Equipos de Mejoras Rápidas presentando sus casos exitosos desarrollados en el último año bajo la metodología de Mejoras Rápidas y sus herramientas.

XX.CONCURSO ESTATAL Y REGIONAL. Son los eventos locales y regionales que realiza la Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C. a través del apoyo técnico, logístico y de coordinación de diferentes organizaciones afines a la AMTE; en donde participan los equipos de trabajo o mejora continua e innovación de estas mismas localidades y regiones

XXI.ORGANIZACIÓN. Es toda entidad pública o privada que tenga una actividad económica, de manufactura o de servicios y que comprende a todas y cada una de las unidades descentralizadas que la conforman (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar).

XXII.UNIDAD DESCENTRALIZADA. Es una unidad estratégica de negocios con actividad manufacturera, de servicios o administrativa; ya sea Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar; correspondiente al giro principal de la organización a la que pertenece, donde se aplica un modelo de calidad a través del trabajo en equipo.

XXIII.EMPRESA DE MANUFACTURA. Son aquellas que transforman, manufacturan o elaboran productos de consumo, partes, sub-ensambles y bienes de consumo indirecto. (Obedeciendo a su sector y a su giro productivo).

XXIV.EMPRESA DE SERVICIO. Son aquellas que prestan servicios de comercio, turismo, salud, justicia, financieros y otros. (Obedeciendo a su sector y a su giro productivo).

XXV.DERECHOS PARA CONCURSAR. Los relativos a la cuota que cubre cada equipo para inscribirse y participar en los procesos de evaluación de los Concursos (i.e. recepción de convocatorias, reglamentos vigentes, impresión de su reporte para el proceso de evaluación, proceso de evaluación en las dos fases (de reporte escrito y presentación pública) y recibir su retroalimentación.

XXVI.CUOTA DE RECUPERACIÓN. La relativa a la cuota que cubre cada persona para asistir a la Presentación Pública de los equipos finalistas en el marco del evento organizado para tal efecto en el lugar, fechas y de acuerdo con lo que determine el Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C.

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
SECCIÓN II
De las Bases del Foro

ARTÍCULO 5. Podrán participar todos los equipos que pertenezcan a organizaciones públicas o privadas, establecidas en territorio nacional, con una actividad económica; de manufactura o de servicios que correspondan a cualquiera de las unidades descentralizadas que la conforman (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar) que:

- A) Cumpla con el reglamento establecido, y
- B) En cuya localidad no exista edición del Short Kaizen & Good Idea Forum auspiciado por la AMTE, A.C. para concursar.

ARTÍCULO 6. Se permitirá la participación de **hasta tres proyectos de Mejoras Rápidas** implantadas por diferentes equipos como máximo por cada una de las Unidades Económicas Descentralizadas (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar) con que cuenta la Organización. Las mejoras pueden ser en el AREA ADMINISTRATIVA o en el AREA DE OPERACIONES.

ARTÍCULO 7. Para cada uno de los Equipos de Mejoras Rápidas que deseen participar, deberá cubrirse la cuota por concepto de los derechos para concursar y seguir el procedimiento de inscripción que determine el Comité Organizador del Short Kaizen & Good Idea Forum.

ARTÍCULO 8. Cada Equipos de Mejoras Rápidas inscrito a concursar, recibirá el Reglamento del Short Kaizen & Good Idea Forum y el archivo de computadora con la plantilla específica en donde elaborará el reporte de la Primera Fase conforme a lo descrito en el reglamento.

ARTÍCULO 9. Será motivo de **descalificación automática** de un Equipo de Mejora Rápida inscrito, si cumple con cualquiera de las siguientes condiciones:

- A) Participa *de manera simultánea* en las ediciones de los Foros Regionales y Estatales (según sea el caso) y en la oficina central del Foro Nacional.
- B) Omite cualquiera de los puntos establecidos en la Convocatoria o conforme lo que este mismo Reglamento establece de Short Kaizen & Good Idea Forum.

ARTÍCULO 10. En las convocatorias Nacional, Estatales y Regionales estarán definidas explícitamente las siguientes fechas que deberán ser tomadas en cuenta por los equipos para su participación:

- Periodo de inscripción.
- Monto y forma de pago de los *Derechos para concursar* por cada equipo concursante.
- Fecha límite para entrega del reporte y la presentación pública.
- Fechas de confirmación a partir de las cuales se avisará por escrito a los equipos finalistas.
- Fecha y lugar en donde se realizará la presentación pública del caso exitoso por los finalistas y selección de los ganadores.

ARTÍCULO 11. En el Short Kaizen & Good Idea Forum, se otorgarán premios a las mejoras en áreas administrativas (indirectas) y áreas de operaciones (directas) en las siguientes categorías de empresas o instituciones:

- Manufactura
- Servicios

ARTÍCULO 12. Si ninguna empresa cumple el nivel mínimo requerido en alguna o algunas de las categorías y sus áreas de mejoras, se declarará desierto el reconocimiento respecto a ellas.

ARTÍCULO 13. Los equipos que resulten finalistas aceptan el compromiso de compartir y difundir los aspectos primordiales de sus sistemas, procesos y logros en materia de Trabajo en Equipo, Mejora Continua e Innovación, de manera que puedan servir de ejemplo y guía a otras organizaciones.

Es conveniente que los equipos finalistas propicien la difusión de estos foros entre sus diferentes plantas, proveedores, distribuidores, clientes y potenciales interesados resaltando así la importancia y utilidad de su participación.

**CAPÍTULO II
DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS
SECCIÓN I
Del Reporte Escrito**

ARTÍCULO 14. Los equipos concursantes, deberán elaborar y presentar un reporte escrito en el orden indicado y **respetando el máximo número de cuartillas tamaño carta señalado en cada punto (Nota.- el que el número de cuartillas no corresponda o exceda al número indicado de cuartillas, resulta en la descalificación inmediata del equipo y su caso)**; con la siguiente información:

1) Datos de la Empresa o Institución (**MÁXIMO 1 CUARTILLA**)

- ❖ Nombre completo, dirección completa incluyendo el código postal, teléfonos y fax (con clave de larga distancia) y correo electrónico.
- ❖ Sector al que pertenece: Industrial, de Servicios o Comercial.
- ❖ Tamaño de la Empresa: Micro, Pequeña, Mediana o Grande, conforme los parámetros establecidos por la Secretaría de Economía.¹
- ❖ Indicar si es parte o está asociada a un grupo empresarial o corporativo.
- ❖ Tipo de bienes y/o servicios que ofrece al mercado.
- ❖ Años de experiencia en el mercado.
- ❖ Población total de la empresa o Institución.
- ❖ Indicar si ha establecido un sistema de Mejora Continua e Innovación.

2) Datos del Sistema de Mejora Rápida en la empresa o institución (**MÁXIMO 2 CUARTILLAS**)

1 Se establecen los criterios de estratificación de organizaciones de la siguiente manera (conforme a lo estipulado por la Secretaría de Economía):

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6

Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Según datos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Junio de 2009

- ❖ **Nombre completo, área o departamento, teléfono y correo electrónico del Coordinador o Responsable del Sistema de Mejoras Rápidas con el que se estará en contacto y quien recibirá las comunicaciones, documentos y mensajerías referentes al Foro.**
- ❖ Número total de Mejoras Rápidas Registradas por año en la empresa o institución participante.
- ❖ Número de personas promedio que integran un Equipo de Mejora Rápida de la empresa o institución.
- ❖ Porcentaje de la Población total de la empresa, que participa en Mejoras Rápidas.
- ❖ Tiempo promedio (en días, semanas o meses) de implantación de la Mejora Rápida.
- ❖ Breve explicación del sistema de reconocimientos que utiliza la empresa o institución.
- ❖ Tipos de reconocimientos o premios que se otorgan.
- ❖ Sistema a través del cual se eligió o seleccionó al Equipo de Mejora Rápida participante.
- ❖ Otro tipo de equipos o sistema de mejora e innovación que tiene implantados en su organización.
- ❖ Situación actual y problemas en su Sistema de Administración de Mejoras Rápidas (Que esté de acuerdo en compartir).

3) Datos del EMR participante (**MÁXIMO 1 CUARTILLA**)

- ❖ Nombre del EMR participante en caso de existir.
- ❖ Nombre completo y área o departamento del Facilitador del equipo.
- ❖ Nombre completo, escolaridad, antigüedad en la empresa o institución y puesto, de cada uno de los integrantes del Equipo de Mejora Rápida.
- ❖ Antigüedad y cargo (responsabilidades) que cada uno de los integrantes tiene en el equipo.
- ❖ Funcionamiento del equipo: lugar, frecuencia y horario de las reuniones.
- ❖ Cualquier característica(s) especial(es) en el funcionamiento del equipo participante (en caso de haberlas).

4) Caso Exitoso. (**MÁXIMO 3 CUARTILLAS**)

El caso exitoso debe ser escrito en **riguroso orden** cubriendo los puntos de la A) a la D), identificando claramente los objetivos y conclusiones de cada una de las distintas fases o etapas.

El EMR deberá elaborar una breve descripción de su experiencia más exitosa concluida en el año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria del Foro [**Enero 2016 a Mayo 2017**], la cual deberá incluir, **en el orden subsecuente**, los siguientes aspectos:

A) Introducción.

- ❖ Título de la Mejora Rápida.
- ❖ Fecha de inicio y fin del caso exitoso. Especificar claramente este dato al inicio del caso.
Ej.- Este caso fue resuelto de _____ a _____.
- ❖ Breve descripción del área de trabajo o proceso donde se llevo al cabo la mejora.
- ❖ Identificar el tipo de mejora: Administrativa o de Operaciones.

B) Identificación de la problemática o área de oportunidad:

- ❖ Describir gráfica o visualmente (Foto, dibujo, flujo, esquema, otros) y explicar la situación antes de la mejora.
- ❖ Señalar las razones de la selección del mismo y dar evidencias numéricas (cuantitativas) del problema o área de oportunidad (justificación numérica).
- ❖ Indicar el impacto primario de la mejora: Ej.- Calidad, Costo, Tiempo, Método, Seguridad, otro.

C) Mejoras implantadas.

- ❖ Describir gráfica o visualmente (Foto, dibujo, flujo, esquema, otros) la situación después de la mejora.
- ❖ Narrar las principales actividades realizadas por el EMR para implantar la mejora o innovación.

D) Impacto o beneficio final de la Mejora Rápida.

- ❖ Describir y explicar el impacto real costo beneficio e impacto neto (evidencia numérica) desde varios puntos de vista de acuerdo a lo mencionado en el inciso B.
- ❖ Describir la manera en la que se estandarizó la mejora o innovación.
- ❖ Describir la aplicación real de la mejora en otros procesos (alcance de la mejora) o plan aprobado para su aplicación futura.

ARTÍCULO 15. El reporte deberá cumplir, **invariablemente**, con los siguientes requisitos:

- ❖ Un original del reporte completo, grabado en CD.
- ❖ El archivo electrónico del reporte deberá estar guardado y enviado en programa **PDF**, escrito en riguroso orden conforme a lo indicado en el Art. 14 de este reglamento y **de manera completa (NO en varios archivos separados, divididos o similares)** y **SIN PROTECCION, CANDADO O CONTRASEÑA** para permitir su **IMPRESIÓN**.
- ❖ **Seis juegos de copias** del reporte original impresos en papel normal (bond). Cada juego deberá venir engrapado en la parte superior izquierda.
- ❖ Al realizar sus impresiones, el equipo deberá asegurarse que los textos, gráficos y cuadros de texto no están oscuros y son completamente legibles.
- ❖ En sobres cerrados sellados y rotulados.
- ❖ Enviar todos los materiales – CD y juegos impresos- por vía mensajería especializada.
- ❖ **Un Máximo de 7 cuartillas, según se indica en los puntos A) a la D) del ARTÍCULO 14. Esto es: 4 cuartillas para - datos de la Empresa o Institución, datos del Sistema Mejora Rápida en la empresa o institución y datos del equipo participante y 3 cuartillas para el caso exitoso.**
- ❖ Escrito en computadora en la plantilla específica que el Comité Técnico ha diseñado y entregado en un archivo electrónico. *Se entiende que, dentro de la Filosofía de Trabajo en Equipo, el reporte debe ser elaborado por el Equipo de Mejora Rápida Participante.*
- ❖ Tamaño de esquemas y espacio interlineal libre, respetando los límites de la plantilla y que la presentación sea legible.
- ❖ **OBLIGATORIO.** El Tamaño y fuentes del TEXTO del reporte: Arial ó de similar claridad y un tamaño de **11 puntos como mínimo.**
- ❖ **OBLIGATORIO.** El tamaño de letra de los GRÁFICOS y CUADROS DE DATOS deberá ser mínimo de 8 puntos. La información debe ser legible.
- ❖ Hoja compromiso con la autorización por parte de la empresa o institución para el ingreso al Foro correspondiente, publicación del reporte y conocimiento TOTAL del reglamento vigente.

ARTÍCULO 16. El equipo será **descalificado** de inmediato si falta cualquiera de los siguientes datos:

- a). Los incisos 1), 2) y 3) del Artículo 14 y,
- b). Cualquiera de los incisos del Artículo 15

ARTÍCULO 17. Es obligatorio que los reportes sean escritos respetando el tamaño y forma de letra solicitados y, en su caso, se hagan los cambios en los nombres (de máquinas, procesos, materiales, métodos, insumos, fórmulas, etc.), en las cantidades (formulaciones, porcentajes, etc.) y de cualquier información de la empresa considerada como **confidencial o exclusiva** de la empresa, ya que las 8 cuartillas de todos los reportes originales de los equipos finalistas, serán publicados íntegros en las memorias del evento, sin ediciones de nuestra parte.

ARTÍCULO 18. La información que presenten las empresas al Foro será manejada con absoluta confidencialidad y profesionalismo por parte de las personas e instituciones involucradas. La evaluación se llevará a cabo bajo los principios de un estricto código de ética profesional.

ARTÍCULO 19. Para ser congruente con la filosofía del Trabajo en Equipo, debe ser evidente la participación del EMR en la elaboración de su propio reporte.

ARTÍCULO 20. En el caso de ser utilizadas, es importante el uso correcto de las técnicas y herramientas del Control de la Calidad y se demuestre una adecuada comprensión en el uso de las mismas. También es importante, la utilización creativa de las mismas.

ARTÍCULO 21. Deben ser legibles y explicarse con claridad todos los cuadros, gráficas, fotos, tablas, dibujos, etc. contenidos en el reporte. Debe haber relación directa de dichos cuadros o imágenes con la explicación. Un cuadro sin explicación es innecesario y por tanto incongruente con el reporte.

ARTÍCULO 22. Actualmente, la AMTE edita la memoria del evento que contiene todos los casos finalistas que se presentan a la final nacional. Esta memoria se elabora en dos versiones, electrónica e impresa.

Es un punto de atención muy importante para el Foro, el hacer un buen material de las memorias que sirva de testimonio y para consulta del trabajo que han realizado y comparten todos y cada uno de los equipos. La memoria en su versión electrónica (CD/DVD) se integra con los archivos electrónicos recibidos de cada reporte guardado en formato PDF. La memoria en su versión impresa (libro) se integra con la impresión en blanco y negro de cada uno de los reportes de los equipos finalistas y es sobre la que trabajan exclusivamente, los evaluadores y se imprime directamente del archivo electrónico. En ambas versiones no se realizan ediciones de ningún tipo por parte de la AMTE.

Específicamente para la memoria impresa, al ser ésta en blanco y negro y algunas escalas de grises, no se captan colores como el rojo, amarillo, azul y algunos otros lo que ocasiona que la información *desaparezca* o bien, aparezca como una *plasta*. Debido a lo anterior es importante que si en el reporte se incluyen gráficas, dibujos, fotos, etc. a color; el equipo se asegure, revisando cuidadosamente las impresiones de su reporte; de que la información aparece clara y tal como el equipo lo desea. Lo anterior con el objetivo de garantizar la claridad del reporte en su reproducción para la memoria impresa (libro) o digital (CD/DVD).

Nota.-La decisión de los colores a utilizar, quedan bajo la responsabilidad del EMR y su coordinador al momento de elaborar su reporte.

ARTÍCULO 23. Es sumamente importante resaltar los resultados y beneficios así como los detalles de la mejora o innovación implantada.

CAPÍTULO II
DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS
SECCIÓN II
De la Presentación del Caso Exitoso

ARTÍCULO 24. El evento de equipos Finalistas se llevará a cabo en el lugar y fechas que determine el Comité Organizador, combinando las presentaciones con seminarios impartidos por especialistas en Trabajo en Equipo, Mejora Continua e Innovación.

ARTÍCULO 25. El registro de participantes y audiencia se llevará a cabo el día y la hora señalada por el Comité organizador. La asistencia de los finalistas deberá hacerse cubriendo sus propios gastos de viaje, según sea el caso, así como la cuota de recuperación que la AMTE establezca para el evento.

ARTÍCULO 26. El contenido de la presentación deberá apegarse a lo señalado en el Artículo 14 del presente Reglamento y debe ser el mismo caso, es decir la misma información que se plasmó en el reporte escrito.

Los Equipos de Mejoras Rápidas participantes tienen la libertad para hacer su presentación pública de la forma que ellos sientan que transmiten mejor los resultados obtenidos de una manera clara y objetiva.

El Equipo Finalista deberá entregar al Foro Nacional, en el tiempo y forma que el mismo Foro determine, un único CD conteniendo el material utilizado para su intervención.

ARTÍCULO 27. Es importante transmitir el espíritu positivo de trabajar en equipo, implantar mejoras e innovaciones, así como la satisfacción por haber logrado los objetivos. Los EMR son libres de hacer cualquier comentario final, motivados por su satisfacción al realizar su caso de éxito sin perder de vista que el conocer el aprendizaje obtenido y el balance didáctico del equipo, es lo principal.

ARTÍCULO 28. El último día de los Concursos y Foros Nacionales, se llevará a cabo la ceremonia de premiación, en la cual se entregarán los reconocimientos de participación a todos los equipos finalistas y a cada uno de sus integrantes. En esta ceremonia se darán a conocer los equipos ganadores en el Short Kaisen & Good Idea Forum, donde se otorgarán premios a los mejores casos o mejoras de aplicación.

ARTÍCULO 29. Es obligatoria, para los equipos finalistas y cada uno de sus miembros participantes, la asistencia a todas las presentaciones siendo el mínimo requerido el estar presentes durante las presentaciones de los casos correspondientes a su mismo foro. Su asistencia será revisada por el Comité Evaluador y el incumplimiento de este punto repercutirá en la aplicación de un demérito en la calificación correspondiente a la Fase de Presentación Pública.

ARTÍCULO 30. Se debe mantener un ambiente de respeto y amistad con todos los miembros de los distintos equipos y, por supuesto, con los participantes. Estos foros representan una buena oportunidad para intercambiar experiencias con los demás Equipos. El objetivo de ambos Eventos no es confrontar a los Equipos y sus empresas sino generar un foro que les permita conocerse y aprender de **las experiencias de los demás**.

CAPÍTULO II
DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS
SECCIÓN III
Lineamientos de la Presentación

ARTÍCULO 31. La presentación deberá ser realizada por los miembros activos (ver Cap. I, Secc. I, De las definiciones).

ARTÍCULO 32. La presentación la puede hacer una sola persona **del EMR** o pueden participar todos los miembros activos del mismo equipo. **Sin embargo, como parte del trabajo en equipo es importante considerar la participación del mayor número de integrantes posible en la presentación del caso.**

ARTÍCULO 33. La presentación deberá ser realizada basándose en los siguientes equipos reglamentarios, sin excepción, los cuales estarán a disposición de los equipos:

- 1 cañón de vídeo (proyector LCD) con computadora
- 1 sola Pantalla.

El incumplimiento del presente punto será penalizado en la calificación.

ARTÍCULO 34. No será necesario repartir copias del caso **presentado** al auditorio, ya que los casos de los equipos finalistas estarán reproducidos en las memorias que se entregan a los asistentes al inicio del evento.

ARTÍCULO 35. **No se permite la proyección de videos o audiovisuales, ni la ejecución de música de fondo grabada o comercial, en el sonido general del auditorio o en grabadora portátil.** Está permitida la utilización de apoyos didácticos relacionados con la presentación, así como ejecutar música y efectos de sonido por parte de los integrantes para complementar la presentación. Así mismo, **está estrictamente prohibida** la utilización de juegos pirotécnicos, fuegos artificiales y máquinas de humo para ambientación de su presentación.

ARTÍCULO 36. No se permite el uso de equipos audiovisuales diferentes a los reglamentarios y proporcionados por la AMTE (ver Artículo 33).

ARTÍCULO 37. El tiempo máximo de exposición es de 5 min. y la falta en el cumplimiento del tiempo establecido será penalizado en la calificación. En caso de exceder los 5 min. *todos los equipos*, sin excepción, terminarán su intervención pública a los 6 min. Y se otorgarán máximo 2 minutos para el cambio de EMR.

Para que el equipo esté enterado del tiempo transcurrido de su exposición y lo administre de la mejor manera posible, se tiene dispuesto un sistema estandarizado mundialmente; que indicará dicho tiempo, **de la siguiente forma:**

- a) *Una campanada a los 3 minutos.* Sólo para avisar que faltan 2 minutos.;
- b) *Dos campanadas a los 5 min.* Fin de la presentación en tiempo ordinario; y,
- c) *Tres campanadas a los 6 min.* Fin de toda la intervención en tiempo extraordinario.

ARTÍCULO 38. No se podrá interrumpir a los EMR durante su exposición. La sesión de preguntas y respuestas se realizará una vez terminada la exposición de todos los EMRS participantes.

ARTÍCULO 39. Para los paneles de preguntas y respuestas a los EMRS, cada uno de los Equipos Finalistas deberá elegir a 2 miembros activos como máximo. Estos miembros activos contestarán, a nombre de su Equipo, las preguntas que les hagan tanto el Comité de Evaluadores, como el público asistente.

ARTÍCULO 40. No se permitirá que el Coordinador del Sistema de Mejoras Rápidas, sea participante en la sesión de preguntas y respuestas. Deben ser **invariablemente los miembros activos del equipo** (ver Cap. I, Secc. I, De las definiciones).

ARTÍCULO 41. Si las empresas o instituciones participantes desean obsequiar información (folletos, tarjetas, etc.), promocionales (playeras, plumas, etc.) o degustaciones (muestras de productos, pruebas, etc.) al público asistente o a los otros equipos participantes, **deberán hacerlo al finalizar las actividades diarias del evento y fuera del recinto de presentaciones.**

- En el caso de que a los miembros del jurado calificador se les desee obsequiar información, promocionales o degustaciones; solamente se les podrá obsequiar al finalizar todo el evento.

CAPÍTULO III
SISTEMA DE EVALUACIÓN
SECCIÓN I
Del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador)

ARTÍCULO 42. El Comité de Evaluación está formado por experimentados profesionales en diversos campos de la Calidad, Trabajo en Equipo, Mejora Continua, Innovación, Planeación, Control de Calidad, Servicios, Manufactura y Sector Público; esto permite contar con amplia visión, con diversidad de criterios que consideran las condiciones de desarrollo de las mejoras presentadas y enriquecen las visiones de evaluación del Concurso.

ARTÍCULO 43. El Comité de Evaluadores (Jurado calificador) es el encargado del proceso de evaluación y selección de los equipos. Dicho proceso de evaluación consta de 2 fases:

Presentación del Reporte Escrito.- Es el reporte que presentan todos los Equipos de Mejoras Rápidas, que deseen participar en el Short Kaizen & Good Idea Forum con la información requerida y una experiencia exitosa concluida entre Enero del año inmediato anterior y hasta Mayo del año en curso.

Se verifica el cumplimiento del reglamento y se lleva a cabo una rigurosa evaluación de los reportes escritos, de acuerdo con lo establecido en Capítulo II Sección I de este Reglamento, y se selecciona a los EMRS (denominados FINALISTAS) que pasan a la segunda fase o de presentación final de cada uno de los dos eventos.

Presentación Final.- Es la presentación pública que hacen todos los EMRS seleccionados como finalistas del Foro.

Se evalúa la Presentación Pública del Caso Exitoso de todos los EMRS finalistas y se selecciona a los ganadores

CAPÍTULO III
SISTEMA DE EVALUACIÓN
SECCIÓN II
Puntos para Evaluar el Reporte Escrito

ARTÍCULO 44. Se evalúa el cumplimiento en el orden, secuencia y contenido establecidos.

- 1) Datos de la Empresa o Institución (Una cuartilla)
- 2) Datos del Sistema de Mejoras Rápidas (Dos cuartillas)
- 3) Datos del EMR (Una cuartilla)
- 4) Caso Exitoso. (3 cuartillas)

ARTÍCULO 45. Se evaluarán los siguientes aspectos:

- a) Aspectos específicos con base en el contenido del reporte presentado (Art. 14).
- b) El uso correcto de herramientas. Ej.- Diagramas, gráficas, otros.
- c) La evidencia visual y los detalles de la mejora o innovación implantada.
- d) La claridad y orden del reporte escrito. Se deben explicar con claridad todos los cuadros, gráficas, fotos, tablas, dibujos, etc. contenidos en el reporte.
- e) Los resultados y beneficios tangibles de la mejora o innovación implantada.
- f) La creatividad y originalidad de la mejora o innovación implantada.

ARTÍCULO 46. El equipo será descalificado de inmediato si falta cualquiera de los siguientes datos:

- a). Los incisos 1), 2) y 3) del Artículo 14 y,
- b). Cualquiera de los incisos del Artículo 15

ARTÍCULO 47. Se evaluará que el reporte sea escrito con el tamaño de letra indicado como mínimo.

Debe ser evidente la participación del EMR en la elaboración de su propio reporte.

CAPÍTULO III
SISTEMA DE EVALUACIÓN
SECCIÓN III
Puntos para Evaluar la Presentación Pública

ARTÍCULO 48. Se evaluará el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a) Que la presentación sea realizada por los miembros activos del EMR.
- b) La utilización del equipo señalado en este Reglamento.
- c) Cumplimiento del tiempo establecido para la presentación de 5 minutos.
- d) Que la presentación lleve la secuencia lógica y ordenada que se pide en el Art. 14.
- e) El uso correcto de herramientas. Ej.- Diagramas, gráficas, otros.
- f) La evidencia visual y los detalles de la mejora o innovación implantada.
- g) La claridad y orden del reporte escrito. Se deben explicar con claridad todos los cuadros, gráficas, fotos, tablas, dibujos, etc. contenidos en el reporte.
- h) Los resultados y beneficios tangibles de la mejora o innovación implantada.
- i) La creatividad y originalidad de la mejora o innovación implantada.
- j) Claridad en la exposición, buen volumen, tono, dicción y modulación de la voz.
- k) Evidencia de que el equipo ensayó previamente la presentación.
- l) El tema se explica con mucha claridad y sencillez.
- m) Hay claridad en los procesos que llevaron a los resultados finales.
- n) Que el equipo esté presente, como mínimo requerido, en las presentaciones de los otros equipos participantes en su misma categoría.**

ARTÍCULO 49. De los materiales didácticos de la presentación, se evaluarán los siguientes aspectos:

- a) La utilización y diseños creativos en su material de presentación.
- b) Uso evidente para demostrar el contraste entre la situación anterior y posterior a la mejora o innovación.
- c) Relación directa del cuadro o imagen y la explicación.
- d) El tamaño de las letras debe ser legible y muy clara, y los dibujos deben ser grandes y nítidos.

ARTÍCULO 50. El objetivo de una presentación pública es buscar el desarrollo de las personas y **cristalizar** el trabajo en equipo; por lo tanto, debe ser evidente que el EMR ha realizado y elaborado su propio material de presentación para demostrar una adecuada formación **en la Mejora Continua e Innovación** y apego a los principios fundamentales del Trabajo en Equipo.

ARTÍCULO 51. Debe haber una congruencia total entre la presentación y el reporte escrito, **de no referirse a las diferencias que pudieran presentarse respecto del reporte escrito, se tomará como incongruente.**

ARTÍCULO 52. Evidencia numérica de todos los beneficios e impactos.

ARTÍCULO 53. Preguntas y Respuestas: Las respuestas a las preguntas del jurado calificador y del público en general deberán ser precisas, concisas y adecuadas; en la sesión designada para ello. **Las respuestas a los evaluadores se consideran como elementos que pueden influir en la evaluación final.**

ARTÍCULO 54. Es importante evaluar si efectivamente las labores fueron realizadas por el EMR y cada uno de sus miembros, a través de la descripción detallada de la mejora o innovación implantada.

ARTÍCULO 55. En el Foro, son ganadores los EMRS que satisfagan los requerimientos técnicos establecidos en el Reglamento y obtengan un alto porcentaje de cumplimiento en sus evaluaciones. Se selecciona a los finalistas basándose en el porcentaje de cumplimiento obtenido en el reporte escrito y; a los ganadores; basándose en la mezcla resultante de los porcentajes de cumplimiento obtenidos en ambas fases (de reporte escrito y presentación pública) del caso exitoso.

ARTÍCULO 56. La decisión del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador) es inapelable. Si ningún caso presentado cumple el nivel mínimo requerido, se podrá declarar desierto el reconocimiento.

**CAPÍTULO III
SISTEMA DE EVALUACIÓN
SECCIÓN IV
De otros Reconocimientos**

ARTÍCULO 57. En el Foro podrán ser premiados los EMRS que, a juicio de los otros equipos asistentes, destaquen en cualquier otro aspecto que se considere relevante en el caso presentado: originalidad y creatividad entre otros.

ARTÍCULO 58. Al ser otorgados estos reconocimientos por parte de los equipos asistentes al Foro, no califican para la premiación oficial de los ganadores del Foro correspondiente; es decir, son reconocimientos otorgados por los mismos integrantes de los equipos que concursaron y que identifican aspectos valiosos que no son técnicos y que no se consideran en el presente reglamento.

ARTÍCULO 59. La selección de los ganadores de estos reconocimientos se hará por votación de los asistentes, una vez realizadas la totalidad de las presentaciones. Los miembros del Comité Evaluador no participan en la designación de los ganadores en estas categorías.

**CAPÍTULO III
SISTEMA DE EVALUACIÓN
SECCIÓN V
Consideraciones Importantes**

ARTÍCULO 60. El tamaño de las letras debe ser la solicitada (Arial o similar con un tamaño **mínimo** de 11 puntos); y los dibujos deben ser claros y limpios. **El incumplimiento de cualquiera de los incisos del Art. 15, cuenta como descalificación inmediata.**

ARTÍCULO 61. Hacer uso de gráficas, cuadros, fotos, dibujos, etc. En la presentación, una imagen es mejor que muchas palabras, además, demuestran la capacidad y dominio que el Equipo tiene de las herramientas básicas del control de calidad. La utilización y diseños creativos de dicho material de apoyo, también se califican.

ARTÍCULO 62. Se deben explicar con claridad todos los cuadros, gráficas, fotos, tablas, dibujos, etc. Debe haber relación directa entre el cuadro o imagen y la explicación. Un cuadro sin explicación es un cuadro innecesario y por tanto incongruente con la exposición.

ARTÍCULO 63. La presentación debe hacerse con claridad, buen volumen, tono, dicción y modulación de la voz; **de tal forma que se aproveche de mejor manera el sonido local y no viciar la comprensión de la presentación.**

No debe hacerse uso de lenguaje impropio, malas palabras o en idiomas extranjeros sin traducir, que no permitan la comprensión de lo dicho.

ARTÍCULO 64. Para las presentaciones de los casos; no hay requerimiento de vestuario. Puede utilizarse el uniforme de trabajo o cualquier otra que no represente un aspecto de tensión para los participantes.

Todo lo anterior bajo el marco del respeto que merecen tanto los participantes como las empresas representadas, así como el espíritu de lograr la superación y un enfoque positivo a los logros, sin implicaciones personales, políticas, religiosas o a otras cuestiones sin relación con el tema presentado.

ARTÍCULO 65. Debe haber congruencia entre la presentación y el reporte escrito **presentado. En caso contrario y de no aclarar las diferencias habrá demérito en la calificación del equipo.**

ARTÍCULO 66. El objetivo de una presentación pública es buscar el desarrollo de las personas y **cristalizar** el trabajo en equipo; por lo tanto, debe ser evidente que el EMR ha realizado y elaborado su propio material de presentación para demostrar una adecuada formación **en la Mejora Continua e Innovación** y apego a los principios fundamentales del Trabajo en Equipo

ARTÍCULO 67. La presentación debe llevar una secuencia lógica y ordenada, conforme a lo establecido en el Artículo 14.

ARTÍCULO 68. En el caso de ser utilizadas, es importante el uso correcto de las técnicas y herramientas del Control de la Calidad y se demuestre una adecuada comprensión en el uso de las mismas. También es importante, la utilización creativa de las mismas.

ARTÍCULO 69. El contenido debe ser entendido por todos. El público presente pertenece a varios sectores productivos y distintos procesos de la industria, el comercio y el servicio, por lo que el tema debe ser explicado con claridad y sencillez, evitando el uso excesivo de lenguaje técnico o propio de la empresa. Lo importante es transmitir la experiencia adquirida por el EMR.

ARTÍCULO 70. Es común que el EMR trate de exponer demasiadas cosas en 5 minutos y como consecuencia se hable muy rápido y se pase indiscriminadamente de un tema a otro. Lo importante es la claridad entre la situación anterior y posterior a la mejora o innovación implantada.

ARTÍCULO 71. Es recomendable ensayar previamente la presentación, para asegurar la calidad de la misma, el cumplimiento del tiempo de exposición y una buena presencia en el escenario.

CAPÍTULO IV PREMIACIÓN

ARTÍCULO 72. Al término de los eventos, se hará la entrega de un reconocimiento a todos y cada uno de los EMRS finalistas por su participación y se dará a conocer a los equipos Modelos nacionales haciéndoles entrega del trofeo correspondiente a su categoría.

CAPÍTULO V ACLARACIONES

ARTÍCULO 73. El incumplimiento de cualquiera de los artículos establecidos como para descalificación en el presente Reglamento surtirá efecto sin excepciones.

ARTÍCULO 74. Todas las situaciones no contempladas en el presente reglamento, serán resueltas por el Comité Técnico del Concurso.

ARTÍCULO 75. Las decisiones del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador) son inapelables.